



ACTA N° 14

En la ciudad de Artigas, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil veintiuno, siendo la hora 18.45 se reúne la COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DEFENSA DEL AMBIENTE. Actúa en la Presidencia, su Titular, Edil JUAN C. BRANDÓN. Asisten los Ediles Titulares, MARCELO SORAVILLA, FEDERICO FERREIRA, MÓNICA VAZ MARTINS y LUIS CERIANI.

Total 5 Ediles en Sala.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la Sesión, el Edil Titular, SERGIO SOÁREZ.

Faltan con aviso los Ediles Titulares, DANIEL BRAIDA, JOSÉ L. GONZÁLEZ y GUILLERMO GASTEASORO.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, PABLO AGUILAR.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, MÓNICA C. ARBIZA y ERLINDA M. MONTERO.

***Se propone** para ocupar la Secretaría Ad hoc a la Edila Titular, MÓNICA VAZ MARTINS.

-Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.

***Consideración del Acta N° 13.**

-Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.

-Ingresa a Sala el Edil Titular SERGIO SOÁREZ.

-Se retira de Sala el Edil Titular FEDERICO FERREIRA.

ASUNTO N° 395/2021. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3633 de fecha 14/09/2021. Resolución N° 1388/021 de fecha 13 de octubre de 2021. Solicita la autorización correspondiente para proceder al fraccionamiento del padrón N° 7846 solicitado por el Ing. Agrim. Carlos Vargas Fulco, propiedad del Sr. Sergio Luis Fadigati Escobal.



INFORME N° 57

“La Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado por Resolución N° 1388/021 de fecha 13 de octubre de 2021”.

-Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 406/2021. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/1042 de fecha 25/02/2021. Solicita la venia correspondiente para enajenación en el Asentamiento Pintadito a favor de Roberto Martini López padrón N° 13.747, manzana 754, comunicando que el mismo no es funcionario municipal.

INFORME N° 58

“La Comisión aconseja al Plenario acceder a la venia solicitada por Resolución N° 984/021 de fecha 27 de julio de 2021”.

-Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.

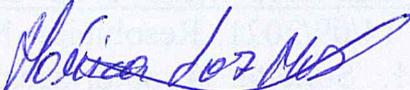
ASUNTO N° 405/2021. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3520 de fecha 08/09/2021. Resolución N° 1409/021 de fecha 18 de octubre de 2021. Solicita la venia correspondiente para escriturar las viviendas ubicadas en el Grupo Habitacional GC 30 de la ciudad de Bella Unión.

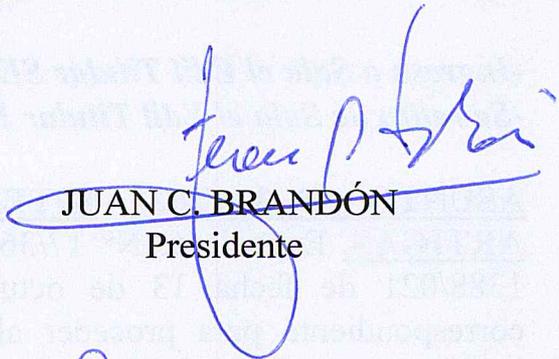
INFORME N° 59

“La Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado por Resolución N° 1409/021 de fecha 18 de octubre de 2021”.

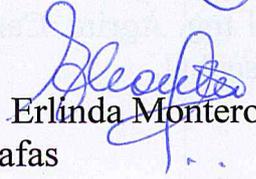
-Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.

Siendo la hora 19.05 finaliza la Sesión.


MÓNICA VAZ MARTINS
Secretaria Ad hoc


JUAN C. BRANDÓN
Presidente


Mónica Arbiza


Erlinda Montero
Taquígrafas